

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

¿En qué consiste?

La ampliación de matrícula hace referencia a la **realización de dos cursos durante un mismo año académico**.

¿Quiénes pueden solicitarla?

Todo el alumnado tiene la posibilidad de solicitarla, previa orientación del tutor o tutora.

¿Cuáles son los requisitos?

- Presentar la correspondiente [Solicitud de Ampliación de Matrícula](#).
- Obtener un **informe favorable** de cada uno de los profesores o profesoras que le imparten clase.
- Que existan **plazas escolares vacantes**.

¿Cuándo y dónde hay que solicitarlo?

Durante el primer trimestre, en la secretaría del Centro.

¿Quién lo autoriza ?

La Dirección del Centro.

¿Hay que realizar algún trámite una vez autorizada?

Sí. Una vez autorizada la ampliación será necesario **formalizar la matrícula** correspondiente al nuevo curso que se amplía y abonar, si procede, las **tasas** correspondientes.

¿Hay que asistir a las clases de los dos cursos ?

El alumnado que realice la ampliación sólo tendrá que asistir a **una clase de instrumento**, en ningún caso, la matriculación en dos cursos otorga el derecho a recibir dos clases.

Así mismo, deberá asistir **sólo a las clases del curso más alto de aquellas asignaturas que ya cursaba** en el curso anterior.

Obviamente, tendrá que cursar también todas las materias nuevas del curso al que amplía, individuales o colectivas.

Tendrá además que asistir a las clases de las **materias nuevas** propias del curso al que amplía, en el caso de que las hubiera.